



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS

Cuarta reunión

Thiruvananthapuram, India, 21-25 de enero de 2019

**CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS
Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES**

A. 40.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (CAC)

ASUNTOS PRESENTADOS A TÍTULO INFORMATIVO

Normas y textos afines adoptados por la Comisión¹

1. La CAC, en su 40.º período de sesiones, adoptó los proyectos de normas para el comino y el tomillo seco (en el trámite 8) y el Anteproyecto de Norma para la pimienta negra, blanca y verde (en el trámite 5/8).

Propuestas de nuevos trabajos²

2. La CAC, en su 40.º período de sesiones, aprobó los siete documentos de proyecto sobre nuevos trabajos e hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo en su 73.ª reunión, en concreto, las siguientes:

- i. apoyó la elaboración de normas de grupo para las especias y las hierbas culinarias en función de las partes de la planta con miras a optimizar el uso de recursos y agilizar la labor del Comité;
- ii. acordó que el CCSCH debería adoptar un enfoque gradual en la elaboración de las normas de grupo, por ejemplo estableciendo prioridades entre los grupos y en el trabajo sobre normas para productos concretos pertenecientes al mismo grupo antes de elaborar una norma de grupo; y
- iii. recomendó la creación de mecanismos, como un grupo de trabajo presencial o un grupo de trabajo durante las reuniones para estudiar las observaciones escritas y facilitar el debate de proyectos consolidados.

Ampliación del año fijado para la finalización de los trabajos³

3. En su 40.º período de sesiones, la CAC hizo suyas las propuestas formuladas por el Comité Ejecutivo en su 73.ª reunión de modificar el año fijado para la finalización del trabajo sobre la elaboración de la Norma para el orégano hasta 2019.

B. OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

ASUNTOS PRESENTADOS A TÍTULO INFORMATIVO

Trigésima octava reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)⁴

4. El CCMAS, en su 38.ª reunión, acordó recordar a los comités que, cuando se remitan métodos al CCMAS para su aprobación, estos métodos deberían indicar también el principio, así como la tipificación propuesta para los métodos.

¹ REP17/CAC párrs. 35 – 43 i) y Apéndice III

² REP17/CAC párr. 84 y Apéndice VI

³ REP17/CAC párr. 153 v)

⁴ REP17/MAS párr. 27

Cuadragésima cuarta reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)⁵

5. El CCFL, en su 44.^a reunión, acordó informar a los comités sobre productos acerca de la labor en curso del CCFL en relación con la orientación para el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor, de forma que fueran conscientes de que quizás se hiciera necesario ajustar o eliminar las disposiciones normalizadas en vigor para hacer referencia a la orientación mencionada anteriormente.

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE REQUIERE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS**Trigésima octava reunión del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)⁶**

6. El CCMAS, en su 38.^a reunión, no ratificó los planes de muestreo puesto que los valores del cuadro no se correspondían con los recomendados en las *Directrices generales sobre muestreo* (CXG 50-2004). No quedaba claro si el plan de muestreo facilitado se aplicaba a los atributos o a las características variables, y se solicitó al CCSCCH que reconsiderara los valores en sintonía con el documento CXG 50-2004.

7. El CCMAS, en su 38.^a reunión, acordó informar al CCSCCH de que facilitaría a los comités sobre productos una plantilla para la elaboración de planes de muestreo en el caso de que el Comité deseara esperar los planes de muestreo en elaboración hasta el momento en que el CCMAS facilite dicha plantilla.

8. **Se invita** al Comité **a tomar nota** de las recomendaciones.

Quincuagésima reunión del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)**Directrices sobre la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios y el plan de armonización⁷**

9. El CCFA, en su 50.^a reunión, acordó:

- i. publicar el documento de orientación sobre la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios como documento de información en el sitio web del Codex e informar a los comités pertinentes para su referencia; e
- ii. informar a los comités pertinentes sobre el plan de armonización del CCFA y, especialmente, solicitar al CCSCCH y a otros dos comités que consideren establecer prioridades para la armonización inicial de normas para productos, del ámbito de sus comités, con el fin de apoyar los trabajos del CCFA sobre armonización de la *Norma general para los aditivos alimentarios* previstos para el curso de los próximos dos años.

Justificación tecnológica del uso de aditivos alimentarios⁸

10. El CCFA, en su 50.^a reunión, solicitó orientación al CCSCCH sobre la justificación tecnológica del uso de antiaglutinantes en las hierbas culinarias, en general, y estos compuestos y la dosis de uso adecuada en específico:

- i. Estearato de magnesio (SIN 470(iii)) según buenas prácticas de fabricación (BPF)
- ii. Dióxido de silicio amorfo (SIN 551) según BPF

11. **Se invita al Comité a examinar** las solicitudes.

⁵ REP18/FL párr. 20

⁶ REP17/MAS párr. 24

⁷ REP18/FA, párrs. 48 vii), viii) y Apéndice XI

⁸ REP18/FA párr. 86